

757



AUTOPISTAS URABÁ
900.902.591-7



03-03-20190208000364

Fecha: 08/02/2019 09:05:18 a. m. |
Usuario: ymoya

Fecha Impresión: 08/02/2019 09:11:05
AUTOPISTAS URABÁ

Bogotá, 31 de enero de 2019

Requiere respuesta: SI NO

Señores:

HUGO FERNEY CARO RESTREPO – 25%
DAMARIS DAVID HIGUITA – 25%
HENRY DE JESÚS CARDONA TORRES Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS – 50%
GLORIA MARCELA GÓMEZ ARRUBLA (FALSO TRADENTE INSCRITO)
Predio "Naranjal de Guaduas"
Ubicado en la vereda Chororó / La Esperanza
Municipio de Cañasgordas
Departamento Antioquia

CONTRATO: De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2.

782314

OBJETO: Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, Mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 del proyecto autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el apéndice técnico 1 y demás apéndices del Contrato.

ASUNTO: Citación notificación oferta de Compra – PREDIO No. CAM2-UF1-CCG-151.

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 68 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en la Oficina de Gestión Predial de la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. ubicada en la Calle 10 No. 13-526. Al lado de la estación de gasolina Terpel, del Municipio de Dabeiba, Antioquia, o contactar a nuestro equipo de gestión predial Unidad Funcional 1 – UNICA en la Carrera 29 No. 25-46 Piso 2 (Comfenalco), Parque Los Libertadores, Municipio de Cañasgordas, Antioquia, teléfono 3214434733, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la Concesión Autopistas Urabá S.A.S. y, dentro de la cual se cuenta con un área requerida de **VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (20.134,74 m²)**, que se segregará de un predio en mayor extensión denominado "**NARANJAL DE GUADUAS**", ubicado en la vereda **Chororó / La Esperanza**, municipio de **Cañasgordas**, departamento de Antioquia, identificado con **cédula catastral No. 138-2-002-000-0002-00025-0000-00000**, **Número Predial Nacional No. 05-138-00-02-00-00-0002-0025-0-00-00-0000** y **matrícula inmobiliaria no. 011-15726** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino.

R

EDICION_10

Carepa, Antioquia. Vía nacional PR 52+200 de la ruta nacional 6201. En sentido Carepa a Chigorodó.
Bogotá DC, Avenida Carrera 15 N.º 100-69 Oficina 206. Edificio Vanguardia



A



AUTOPISTAS URABÁ
900.902.591-7

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el Art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acta administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

IVO ALFONSO SANCHEZ MOSQUERA
Gerente General
CONCESION AUTOPISTAS URABÁ S.A.S
En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copias: Archivo Concesión Autopistas de Urabá S.A.S.

Proyectó: unica
Revisó: JLópez – Cpelaez – Afino - JFandiño
Aprobó: ISanchez
Enterarse: CMar2

